

Se absuelve a tres funcionarios acusados de fracturar dos costillas y romper el brazo a un interno de Teixeiro por la Audiencia de A Coruña

- El tribunal también ha absuelto al reo, al que uno de los funcionarios acusaba de haberlo golpeado.

La sección segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña ha absuelto a los funcionarios del centro penitenciario de Teixeiro sospechosos de agredir a un interno. El tribunal también ha absuelto al reo, al que uno de los funcionarios acusaba de haberlo golpeado. “No ha resultado acreditado que, en el cuarto utilizado por los educadores del centro y usado también por los funcionarios para las diligencias de cacheo, los tres acusados propinaran puñetazos y patadas en el abdomen al interno ocasionándole contusión costal izquierda, contusión en la rodilla izquierda, fractura de dos costillas y rotura de bazo”.

Los magistrados consideran acreditado en la sentencia que tuvieron lugar “al menos dos incidentes violentos” entre funcionarios del centro penitenciario y el interno, quien en uno de ellos sufrió la rotura de dos costillas y la pérdida del bazo. Sin embargo, argumentan que decretan la absolución de los tres imputados por el incidente más grave porque no se ha probado, “más allá de toda duda razonable”, que las lesiones se las hubiesen causado estos funcionarios al agredirlo el día 26 de mayo de 2012, bien en el cuarto del educador, como sostiene la acusación pública, bien en el cuarto de cacheos del módulo de ingresos, como asegura la acusación particular.

? ...